

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN LOCAL 2016

SONORA

El estado se integra con 21 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN LUIS RIO COLORADO perteneciente al municipio SAN LUIS RIO COLORADO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- SAN LUIS RIO COLORADO, integrado por 79 secciones: de la 0652 a la 0660, de la 0662 a la 0728, y de la 0734 a la 0736.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad PUERTO PEÑASCO perteneciente al municipio PUERTO PEÑASCO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- PUERTO PEÑASCO, integrado por 18 secciones: de la 0631 a la 0648.
- SAN LUIS RIO COLORADO, integrado por 12 secciones: 0661, de la 0729 a la 0733, y de la 0737 a la 0742.

El Distrito 02 se conforma por un total de 30 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CABORCA perteneciente al municipio CABORCA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ALTAR, integrado por 7 secciones: de la 0034 a la 0035, 0037, y de la 1362 a la 1365.
- ATIL, integrado por 1 sección: la sección 0046.
- CABORCA, integrado por 36 secciones: de la 0292 a la 0317, y de la 0319 a la 0328.
- GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, integrado por 8 secciones: de la 1323 a la 1330.
- OQUITOA, integrado por 1 sección: la sección 0232.
- PITIQUITO, integrado por 6 secciones: de la 0625 a la 0626, de la 0629 a la 0630, y de la 1366 a la 1367.
- SARIC, integrado por 2 secciones: de la 0265 a la 0266.
- TRINCHERAS, integrado por 3 secciones: de la 0278 a la 0280.

- TUBUTAMA, integrado por 5 secciones: de la 0281 a la 0285.

El Distrito 03 se conforma por un total de 69 secciones electorales.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NOGALES perteneciente al municipio NOGALES, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MAGDALENA, integrado por 15 secciones: de la 0123 a la 0137.
- NOGALES, integrado por 62 secciones: de la 0215 a la 0217, de la 0222 a la 0223, de la 0225 a la 0226, de la 0228 a la 0230, de la 1378 a la 1395, y de la 1408 a la 1441.
- SANTA CRUZ, integrado por 1 sección: la sección 0264.

El Distrito 04 se conforma por un total de 78 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NOGALES perteneciente al municipio NOGALES, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- NOGALES, integrado por 71 secciones: de la 0159 a la 0214, de la 0218 a la 0221, 0231, y de la 1368 a la 1377.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 65 secciones: de la 0499 a la 0506, de la 0517 a la 0528, de la 0531 a la 0540, de la 0542 a la 0546, de la 0549 a la 0557, de la 0559 a la 0562, de la 0566 a la 0570, 0572, de la 1396 a la 1405, y la sección 1512.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad AGUA PRIETA perteneciente al municipio AGUA PRIETA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- AGUA PRIETA, integrado por 30 secciones: de la 0003 a la 0032.
- BACOACHI, integrado por 2 secciones: de la 0054 a la 0055.
- CANANEA, integrado por 19 secciones: de la 0070 a la 0088.

- FRONTERAS, integrado por 5 secciones: de la 0101 a la 0105.
- NACO, integrado por 4 secciones: de la 0142 a la 0145.

El Distrito 07 se conforma por un total de 60 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 75 secciones: 0336, 0351, 0353, de la 0366 a la 0367, de la 0374 a la 0375, 0384, 0400, de la 1332 a la 1360, de la 1444 a la 1478, 1480, y la sección 1482.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 93 secciones: de la 0376 a la 0377, de la 0385 a la 0388, de la 0392 a la 0399, de la 0401 a la 0412, de la 0419 a

la 0438, de la 0440 a la 0455, de la 0458 a la 0480, 0493, 1361, de la 1505 a la 1508, y de la 1510 a la 1511.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 40 secciones: de la 0337 a la 0350, de la 0354 a la 0365, de la 0368 a la 0373, de la 0378 a la 0383, y de la 0389 a la 0390.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 79 secciones: 0571, de la 0573 a la 0579, 0588, de la 0590 a la 0591, de la 0597 a la 0606, de la 0608 a la 0616, 0618, de la 1406 a la 1407, de la 1442 a la 1443, 1479, 1481, de la 1483 a la 1504, 1509, de la 1513 a la 1514, 1531, de la 1533 a la 1539, de la 1541 a la 1547, 1552, y la sección 1554.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HERMOSILLO perteneciente al municipio HERMOSILLO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 65 secciones: 0391, de la 0413 a la 0418, 0439, de la 0456 a la 0457, de la 0481 a la 0492, de la 0494 a la 0498, de la 0507 a la 0516, de la 0529 a la 0530, 0541, de la 0547 a la 0548, 0558, de la 0563 a la 0565, de la 0581 a la 0582, 0584, de la 0586 a la 0587, 0589, de la 0592 a la 0593, de la 1529 a la 1530, 1532, 1540, de la 1548 a la 1551, 1553, y de la 1555 a la 1556.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad GUAYMAS perteneciente al municipio GUAYMAS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- GUAYMAS, integrado por 77 secciones: 1022, de la 1024 a la 1084, 1090, y de la 1515 a la 1528.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad EMPALME perteneciente al municipio EMPALME, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- BACUM, integrado por 13 secciones: de la 0760 a la 0772.
- EMPALME, integrado por 30 secciones: de la 0992 a la 1021.
- GUAYMAS, integrado por 14 secciones: 1085, de la 1087 a la 1089, y de la 1091 a la 1100.
- SAN IGNACIO RIO MUERTO, integrado por 8 secciones: de la 1101 a la 1108.

El Distrito 14 se conforma por un total de 65 secciones electorales.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CD. OBREGON perteneciente al municipio CAJEME, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAJEME, integrado por 77 secciones: 0808, 0820, 0830, de la 0836 a la 0838, de la 0848 a la 0850, de la 0853 a la 0854, 0859, de la 0861 a la 0865, de la 0869 a la 0873, de la 0880 a la 0884, de la 0894 a la 0899,

de la 0902 a la 0905, de la 0911 a la 0912, de la 0915 a la 0917, de la 0923 a la 0925, de la 0929 a la 0932, 0955, 0962, y de la 0966 a la 0991.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CD. OBREGON perteneciente al municipio CAJEME, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAJEME, integrado por 82 secciones: de la 0773 a la 0789, de la 0792 a la 0795, de la 0798 a la 0805, de la 0809 a la 0819, de la 0821 a la 0822, de la 0824 a la 0829, de la 0832 a la 0835, de la 0839 a la 0840, de la 0844 a la 0847, de la 0851 a la 0852, y de la 0933 a la 0954.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CD. OBREGON perteneciente al municipio CAJEME, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAJEME, integrado por 60 secciones: de la 0790 a la 0791, de la 0796 a la 0797, de la 0806 a la 0807, 0823, 0831, de la 0841 a la 0843, de la 0855 a la 0858, 0860, de la 0866 a la 0868, de la 0874 a la 0879, de la 0885 a la 0893, de la 0900 a la 0901, de la 0906 a la 0910, de la 0913 a

la 0914, de la 0918 a la 0922, de la 0926 a la 0928, de la 0956 a la 0961, y de la 0963 a la 0965.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SANTA ANA perteneciente al municipio SANTA ANA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ACONCHI, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
- ARIVECHI, integrado por 3 secciones: de la 0038 a la 0040.
- ARIZPE, integrado por 5 secciones: de la 0041 a la 0045.
- BACADEHUACHI, integrado por 1 sección: la sección 0047.
- BACANORA, integrado por 4 secciones: de la 0048 a la 0051.
- BACERAC, integrado por 2 secciones: de la 0052 a la 0053.
- BANAMICHI, integrado por 2 secciones: de la 0056 a la 0057.
- BAVIACORA, integrado por 6 secciones: de la 0058 a la 0063.
- BAVISPE, integrado por 2 secciones: de la 0064 a la 0065.
- BENJAMIN HILL, integrado por 4 secciones: de la 0066 a la 0069.
- CARBO, integrado por 2 secciones: de la 0329 a la 0330.
- CUCURPE, integrado por 3 secciones: de la 0089 a la 0091.
- CUMPAS, integrado por 8 secciones: de la 0092 a la 0099.
- DIVISADEROS, integrado por 1 sección: la sección 0100.
- GRANADOS, integrado por 1 sección: la sección 0106.
- HUACHINERA, integrado por 2 secciones: de la 0107 a la 0108.
- HUASABAS, integrado por 1 sección: la sección 0109.

- HUEPAC, integrado por 2 secciones: de la 0110 a la 0111.
- IMURIS, integrado por 9 secciones: de la 0112 a la 0117, y de la 0120 a la 0122.
- LA COLORADA, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
- MAZATAN, integrado por 1 sección: la sección 0619.
- MOCTEZUMA, integrado por 4 secciones: de la 0138 a la 0141.
- NACORI CHICO, integrado por 3 secciones: de la 0146 a la 0148.
- NACUZARI DE GARCIA, integrado por 10 secciones: de la 0149 a la 0158.
- OPODEPE, integrado por 5 secciones: de la 0620 a la 0624.
- RAYON, integrado por 3 secciones: de la 0649 a la 0651.
- SAHUARIPA, integrado por 12 secciones: de la 0233 a la 0236, de la 0238 a la 0241, y de la 0243 a la 0246.
- SAN FELIPE DE JESUS, integrado por 1 sección: la sección 0247.
- SAN JAVIER, integrado por 1 sección: la sección 0248.
- SAN MIGUEL DE HORCASITAS, integrado por 4 secciones: de la 0743 a la 0746.
- SAN PEDRO DE LA CUEVA, integrado por 3 secciones: de la 0249 a la 0251.
- SANTA ANA, integrado por 12 secciones: de la 0252 a la 0263.
- SOYOPA, integrado por 6 secciones: de la 0267 a la 0272.
- SUAQUI GRANDE, integrado por 1 sección: la sección 0273.
- TEPACHE, integrado por 3 secciones: de la 0274 a la 0276.
- URES, integrado por 13 secciones: de la 0747 a la 0759.
- VILLA HIDALGO, integrado por 3 secciones: de la 0286 a la 0288.
- VILLA PESQUEIRA, integrado por 3 secciones: de la 0289 a la 0291.

El Distrito 18 se conforma por un total de 153 secciones electorales.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NAVOJOA perteneciente al municipio NAVOJOA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- NAVOJOA, integrado por 55 secciones: de la 1230 a la 1269, de la 1273 a la 1274, de la 1279 a la 1284, de la 1287 a la 1289, y de la 1302 a la 1305.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ETCHOJOA perteneciente al municipio ETCHOJOA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- BENITO JUAREZ, integrado por 12 secciones: 1142, de la 1146 a la 1152, de la 1155 a la 1157, y la sección 1331.
- ETCHOJOA, integrado por 40 secciones: de la 1138 a la 1141, de la 1143 a la 1145, de la 1153 a la 1154, y de la 1158 a la 1188.
- NAVOJOA, integrado por 21 secciones: de la 1270 a la 1272, de la 1275 a la 1278, de la 1285 a la 1286, y de la 1290 a la 1301.

El Distrito 20 se conforma por un total de 73 secciones electorales.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HUATABAMPO perteneciente al municipio HUATABAMPO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- ALAMOS, integrado por 29 secciones: de la 1109 a la 1137.
- HUATABAMPO, integrado por 41 secciones: de la 1189 a la 1229.
- ONAVAS, integrado por 1 sección: la sección 1306.
- QUIRIEGO, integrado por 3 secciones: de la 1307 a la 1309.
- ROSARIO, integrado por 6 secciones: de la 1310 a la 1315.
- YECORA, integrado por 7 secciones: de la 1316 a la 1322.

El Distrito 21 se conforma por un total de 87 secciones electorales.